SENA REGIONAL CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA 922110-0402-CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACION PARA PRODUCCIÓN DE CENTROS - CONFECCIÓNES DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la Guía para Elaboración de Estudios de Sector que ofrece la Agencia Nacional de contratación - Colombia Compra Eficiente, el Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Cauca, presenta a continuación el ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO como documento contentivo de los estudios previos que justifican la necesidad de 922110-0402-CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACION PARA PRODUCCIÓN DE CENTROS - CONFECCIÓNES DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA

1. ASPECTOS GENERALES

Contexto Regulatorio: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G- EES-02, sintetizándose que en los Procesos de Contratación de mínima cuantía "*el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor*

información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y **no es posible agregar requisitos**, procedimientos o formalidades adicionales.

Tabla 1. Cuantía para entidades con presupuesto anual superior a 4.402.822,79 SMLMV. Vigencia 2025.

MÍNIMA CUANTÍA	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** (Subasta Inversa, Menor Cuantía, Servicios de Salud y demás de la subsección 2 del Decreto 1082 de 2015**)**	**LICITACIÓN PÚBLICA**	**CONCURSO DE MÉRITOS**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Procesos cuyo valor no supere los	Desde $142.350.001 hasta $1.423.500.000.	Desde $1.423.500.001 Hasta: sin	No aplica rango de cuantía	No aplica rango de cuantía

$142.350.000		límite de Cuantía.		

Contexto Técnico: El SENA con el fin de dar cumplimiento a su misión Institucional *"encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país",* deberá adquirir los servicios necesarios para garantizar que la entidad pueda desarrollar su formación de manera integral, mediante la contratación con una persona natural o jurídica especializada que brinde calidad y eficiencia en los servicios requeridos. En tal sentido, El Centro de Teleinformática y Producción Industrial Regional Cauca, requiere 922110-0402-CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACION PARA PRODUCCIÓN DE CENTROS - CONFECCIÓNES DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA

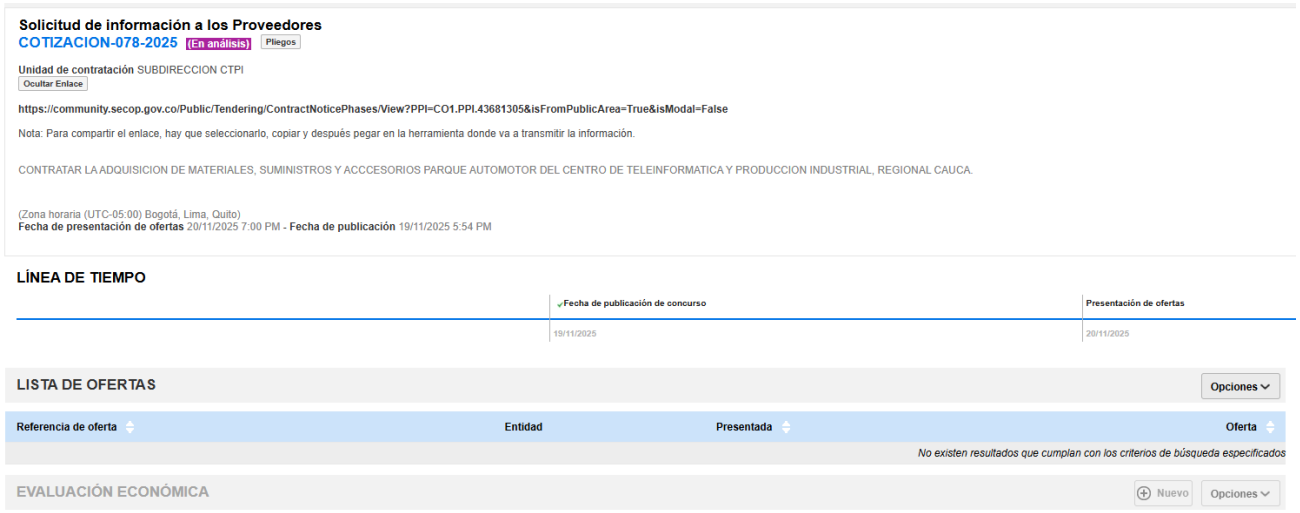
Estimación del valor a contratar.

El valor estimado para el presente estudio de mercado se encuentra establecido en el estudio de sector, del cual se extrae el siguiente resumen:

Que los valores unitarios no se sustentaron teniendo como referencia la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma SECOP II, solicitud de información a los proveedores la cual no tuvo éxito, razón por la cual fue necesario que el área requirente solicitara las cotizaciones directamente para así realizar el promedio y total del presupuesto.

Link solicitud de información a los proveedores.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9156984&isFromPublicArea=True&isModal=False



Que, de acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad a solventar, se concluye que la contratación puede optimizarse con contratación que cumpla con las condiciones y/o exigencias de la entidad, conforme la parte considerativa del presente estudio.

Para la contratación, los oferentes deben ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la solicitud del servicio y el presente estudio del sector, por ello deben ajustar sus ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

Para determinar el valor tentativo del proceso contractual fue necesario acudir a las cotizaciones aportadas por el área requirente los cuales tienen valores de referencia de mercado por ítem, los cuales se promediaron dándonos como final el valor unitario promedio, los cuales se multiplicaron por las cantidades como se puede observar en la tabla siguiente.

Estudio de mercado:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	COTI 1 MIS TELAS	COTI 2 COTTON	PROMEDIO	TOTAL
1	TELA EN TEJIDO DE PUNTO ANCHO 183+/- 4 CM PESO 223+/-13G/M2; 100% POLIESTER COLOR:110601 POLUX BLANCO.	400	27370	27000	27185	$ 10.874.000
2	TELA EN TEJIDO DE PUNTO ANCHO 183+/- 4 CM PESO 223+/-13G/M2; 100% POLIESTER COLOR 194006 POLUX NEGRO	400	27370	27000	27185	$ 10.874.000
3	TELA EN TEJIDO DE PUNTO ANCHO 183+/- 4 CM PESO 223+/-13G/M2; 100% POLIESTER COLOR 194024 POLUX AZUL TURQUI	400	27370	27000	27185	$ 10.874.000
4	TELA EN TEJIDO DE PUNTO ANCHO 183+/- 4 CM PESO 223+/-13G/M2; 100% POLIESTER COLOR 194056 POLUX AZUL REY	400	27370	27000	27185	$ 10.874.000
5	TELA EN TEJIDO PLANO ANCHO 152+/- 3 CM PESO 210+/-10GM/M2; 100% POLIESTER COLOR 194014 ALVIERO GRIS	482	29200	28900	29050	$ 14.002.100
6	TELA EN TEJIDO PLANO ANCHO 151+/- 3 CM PESO 204+/-10G/M2; 65% POLIESTER Y 35% ALGODON DRILL QATAR COLOR AZUL TURQUI 194007	700	29200	28900	29050	$ 20.335.000
7	TELA EN TEJIDO PLANO ANCHO 150+/- 3 CM PESO 95+/-85GM/M2; 100% POLIESTER COLOR AZUL TURQUI- MALLA YUGOSLAVIA	500	14280	14000	14140	$ 7.070.000
8	ENTRETELA CAMISERA 2057 SUAVE COLOR BLANCO ANCHO 150+/-3 CM PESO 140GR/M2	100	19635	20000	19818	$ 1.981.800
9	ENTRETELA TIPO SIDO BLANCO Y NEGRO ANCHO 150+/-3 CM PESO 90GR/M2 (50mts de cada color)	100	14280	14500	14390	$ 1.439.000
10	ENTRETELA FUSIONABLE COLOR BLANCOANCHO 150+/-3 CM PESO 90GR/M2	100	8330	8500	8415	$ 841.500
11	CONJUNTO DE CUELLO + PUÑO TEJIDO EN POLIESTER COLOR BLANCO,AZUL TURQUI Y NEGRO TALLAS (S,M,L,XL) (200 DE CADA COLOR) tono de acuerdo a tela polux codigos (-110601-194006-194024)	600	5950	6200	6075	$ 3.645.000
12	CONJUNTO DE CUELLO + PUÑO TEJIDO EN POLIESTRER COLOR AZUL REY TALLAS (S,M,L,XL)Segun diseño en muestra fisica parte tecnica codigo (194056)	400	5950	6200	6075	$ 2.430.000
13	CIERRE SEPARABLE PARA CHAQUETA # 3 CREMALLERA POLIESTER COLOR AZUL TURQUI DE 70 CM	500	3900	3800	3850	$ 1.925.000
14	BOTON 4H, 18L COLOR (BLANCO-TRASPARENTOSO) MARCADO DE ACUERDO A LA MUESTRA FISICA concertado con el apoyo tecnico dentro de la ejecución del contrato	5000	240	250	245	$ 1.225.000
15	BOTON 4H, 18L COLOR AZUL TURQUI (TONO TELA POLUX 194024) MARCADO DE ACUERDO A LA MUESTRA FISICA concertado con el apoyo tecnico dentro de la ejecución del contrato	5000	240	250	245	$ 1.225.000
16	BOTON 4H, 18L COLOR NEGRO(TONO TELA POLUX 194006) MARCADO DE ACUERDO A LA MUESTRA FISICA concertado con el apoyo tecnico dentro de la ejecución del contrato	5000	240	250	245	$ 1.225.000
17	HILADILLA DE POLIESTER 100- 10 MM COLOR BLANCO,AZUL TURQUI (Material 100% reciclable) (1 rollo de 50mts de cada color)	100	26100	28000	27050	$ 2.705.000
18	HILADILLA DE POLIESTER 100-10 MM COLOR AZUL REY, NEGRO (Material 100% reciclable)(1 rollos de 50mts de cada color)	100	26100	28000	27050	$ 2.705.000

19	HILO 120/2 -D BORDAR HILO DE POLIÉSTER 100% GARANTIZADO PARA BORDADOS INDUSTRIALES. Colores: Blanco y verde cali 5000 yds (de buena calidad)	100	21400	22000	21700	$ 2.170.000
20	HILO 120- CONO POR 2000 YARDAS COLOR NEGRO	110	3570	4000	3785	$ 416.350
21	HILO 120 x 2,000 YDS COLOR AZUL REY SEGÚN MUESTRAS concertar con el apoyo tecnico el material a entregar	120	3570	4000	3785	$ 454.200
22	HILO 120 x 2,000 YDS COLOR AZUL TURQUI SEGÚN MUESTRAS concertar con el apoyo tecnico el material a entregar	110	3570	4000	3785	$ 416.350
23	HILO 120 CONO POR 2,000 YARDAS, COLOR BLANCO	110	3570	4000	3785	$ 416.350
24	HILAZAS DE 2 CABOS COLOR BLANCO 500 GRAMOS	110	14280	14500	14390	$ 1.582.900
25	HILAZAS DE 2 CABOS COLOR AZUL TURQUI 500 GRAMOS	110	19040	18900	18970	$ 2.086.700
26	HILAZAS DE 2 CABOS COLOR NEGRO 500 GRAMOS	110	19040	18900	18970	$ 2.086.700

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado para la contratación es la suma **CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($115.879.950,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)** moneda legal colombiana**,** sin embargo, se deja constancia que fue necesario ajustar las cantidades de acuerdo con el presupuesto asignado, así las cosas, este proceso es susceptible de ser adicionado en el caso que las condiciones se presentan siempre y cuando exista recursos para hacerlo**.**

CONTEXTO ECONÓMICO:

ANALISIS DE LA OFERTA

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En este caso los riesgos se encuentran identificados y detallados en anexo 2, así que se pueden consultar en dicho documento.

2.1 PROVEEDORES.

Entre los proveedores podemos mencionar entre muchos otros los siguientes proveedores en todo el país:

Razón Social	Ubicación	Dirección/teléfono
COTTON LAND	DUITAMA - BOYACA	Carrera 17# 17 -23 Seg. Piso Tel. 3012907849
TELARES MEDELLIN HOGAR SAS	POPAYAN	CALLE 7 # 5 - 65 - POPAYAN, CAUCA CEL: 3157381053
ALMACEN MIS TELAS J.H.	Duitama Boyacá	CALLE 17 # 17 – 25 Tel. (8)7603623– Fax: (8)7625634
EXPO ADORNOS SAS	Popayán	CALLE 6 17-55 Tel: (2) 8353638

6. ANÁLISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S):

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En este caso los riesgos se encuentran identificados y detallados en anexo 2, así que se pueden consultar en dicho documento.

GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Centro de Teleinformática y Producción Industrial, Regional Cauca, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

A)Cumplimiento del Contrato en cuantía equivalente al 10% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

b)Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia de igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Para la gestión de las garantías, el contratista cuenta con tres (3) días hábiles después de la publicación o notificación de la aceptación de oferta.

En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días hábiles, siguientes a la firma del acta.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad de cumplir con las obligaciones laborales, se concluye, que es viable iniciar un proceso de contratación en las condiciones técnicas, jurídicas y económicas ya que el estudio de sector así lo determinan.

Firmado digitalmente por MOSQUERA ERAZO DANIELA
Versión de Adobe Acrobat: 2025.001.20937

DANIELA MOSQUERA ERAZO
Subdirectora (E) Centro de Teleinformática y Producción Industrial

Elaboro componente jurídico: Paola Bucheli Rojas -Abogada Apoyo Contratación